

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, nº 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.00 horas del día 10 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido con fecha 8 de julio de 2025 por la Comisión Técnica nombrada al efecto, relativo a la justificación de las ofertas incursas en presunción de bajas anormales o desproporcionadas y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 172053

**Denominación:** SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

**Lotes:** 2.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Suministros – Abierto ordinario.

**Presupuesto (IVA excluido):** 196.980,00 €.

**Lotes:**

- Lote 1. Prendas de trabajo.  
Importe de licitación sin IVA: 125.580,00 euros.
- Lote 2. Calzado de trabajo.  
Importe de licitación sin IVA: 71.400,00 euros.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Comparece además, en su calidad de miembro de la Comisión Técnica, D.ª Encarnación Castaño Postigo, Técnico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	14/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLCGFYWGJKG7LCSXEHVC3H8SG	PÁG. 1/3



Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del informe sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas emitido por la Comisión Técnica con fecha 8 de julio de 2025 en base a la documentación justificativa presentada en tiempo y forma por las empresas BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. y VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L., cuyas ofertas para el Lote 1 y el Lote 2, respectivamente, se identificaron como incursas en presunción de anormalidad.

Este informe, que se publicará en el Perfil del Contratante junto a la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y cuyo contenido ha sido aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa, concluye que las entidades mencionadas han justificado satisfactoriamente la viabilidad de sus ofertas.

A continuación, se procede a calcular la puntuación obtenida por las entidades licitadoras conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8.B del Anexo I del PCAP, obteniéndose las puntuaciones que se detallan a continuación:

**Lote 1. Prendas de trabajo:**

ENTIDAD LICITADORA	Criterios aplicación fórmulas			PUNTUACIÓN
	Proposición económica (0 - 40 puntos)	Reducción plazo entrega (0 - 10 puntos)	Entrega prendas especiales (0 - 5 puntos)	
KEY MATERIALS, S.L.	23,30	10,00	5,00	38,30
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	40,00	10,00	5,00	55,00

**Lote 2. Calzado de trabajo:**

ENTIDAD LICITADORA	Criterios aplicación fórmulas			PUNTUACIÓN
	Proposición económica (0 - 40 puntos)	Reducción plazo entrega (0 - 10 puntos)	Entrega prendas especiales (0 - 5 puntos)	
VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	40,00	10,00	0,00	50,00
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	25,66	10,00	5,00	40,66

Así pues, las puntuaciones totales de las empresas admitidas, teniendo en cuenta la obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) así como la obtenida mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3) son, clasificadas por orden decreciente, las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLCGFYWGJKG7LCSXEHVC3H8SG		PÁG. 2/3

**Lote 1. Prendas de trabajo:**

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	38,75	55,00	93,75	1
KEY MATERIALS, S.L.	45,00	38,30	83,30	2

**Lote 2. Calzado de trabajo:**

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	33,75	50,00	83,75	1
BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.	42,25	40,66	82,91	2

A la vista de la anterior clasificación, las entidades que han realizado las ofertas más ventajosas para la Administración son las siguientes:

- **Para el Lote 1, Prendas de trabajo:** BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.
- **Para el Lote 2, Calzado de trabajo:** VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. para el LOTE 1, y a VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L. para el LOTE 2, para que la presenten en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado.

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	14/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLCGFYWGJKG7LCSXEHVC3H8SG	PÁG. 3/3